

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-302/22

Corresponde al XExpe. N° 005/18

BAHIA BLANCA, 06 de diciembre de 2022

VISTO:

La resolución CSU-627/22 que aprueba las Etapas de Nivelación 2023;

La resolución CSU-795/22 mediante la cual se establecen los montos de las retribuciones para profesores y auxiliares que participen en la Etapa I de la Nivelación 2023; y

CONSIDERANDO:

Que esta unidad académica implementó un curso de **Análisis y Comprensión de Problemas** como parte de la Etapa de Nivelación que deberán cumplir los alumnos ingresantes a cualquiera de las carreras que se dictan en este departamento;

Que los Consejos Departamentales de Economía y Geografía resolvieron incluir el curso de Análisis y Comprensión de Problemas dentro de los requerimientos de la Etapa de Nivelación que deberán cumplimentar los alumnos ingresantes a las carreras de Licenciatura en Economía, Profesorado en Economía, Licenciatura en Turismo;

Que la Comisión ad-hoc designada para analizar los antecedentes de los inscriptos, recomienda la designación de los docentes incluidos en el Anexo de la presente resolución como Auxiliares de Docencia del curso de nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2022 dichas designaciones;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DECIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria para cumplir funciones de Auxiliares de Docencia en <u>un</u> (1) curso de nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas a los docentes que se indican en el ANEXO I, a partir del 23 de enero y hasta el 10 de marzo de 2023.-

ARTICULO 2°: La retribución a la cual se hace mención en el Art. 1°) será remunerada con una suma única y fija, remunerativa y no bonificable, de pesos SESENTA Y SEIS MIL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

//CDCIC-302/22

SESICIENTOS SEIS (\$ 66.606.-) que incluye el Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).-

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 01.00.00.04.00: Programa: Docencia Universitaria — Actividad: Cursos de Nivelación, Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional. Ejercicio Presupuestario 2023.-

ARTICULO 5°: Regístrese; comuníquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y de Personal a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC-302/22

ANEXOI

Nº legajo	Apellido/s y nombre/s
14918	SOTO, Sebastián Eduardo
13804	SELZER, Matías Nicolás
13257	NICOLINI, Ana Lucía
15144	LEIVA, Mario Alejandro
9233	ARIZMENDI, María Andrea
15270	RYCHERT, Alan
15272	SEEWALD URBAN, Guillermo
15610	PINTOS, Micaela
15567	DURÁN, Melina
15670	PROLYGIN, Mayra